

# TRANSICIÓN AL JARDÍN DE NIÑOS

## Guía de planificación para padres

Distrito Escolar de Philadelphia



Oficina de Servicios Especializados



Revisado en octubre de 2015





# Contenido

<b>Contenido</b>	<b>Página 1</b>
<b>Introducción</b>	<b>Página 2</b>
<b>Cronología de la transición</b>	<b>Página 3</b>
<b>Lista de control para la transición</b>	<b>Página 4</b>
<b>Preguntas sobre la transición</b>	<b>Página 6</b>
<b>Qué esperar durante la transición de su hijo, mes a mes</b>	<b>Página 7</b>
<b>Cronología y responsabilidades de la transición</b>	<b>Página 9</b>
<b>Muestra del formulario de Intención de inscripción</b>	<b>Página 11</b>
<b>Muestra del Plan de transición</b>	<b>Página 13</b>
<b>Consejos para padres: Cómo ser un buen defensor de su hijo</b>	<b>Página 14</b>
<b>Siglas de la educación especial</b>	<b>Página 17</b>
<b>Preguntas y ayuda sobre la educación especial en Philadelphia</b>	<b>Página 19</b>

# Introducción

La transición de la intervención temprana preescolar al jardín de niños es un período emocionante lleno de retos. Como padre/madre/tutor usted es una parte sumamente importante en el proceso de transición. Esperamos que la información de esta Guía le ayude a contestar cualquier pregunta que pueda tener y le ayude a planificar la transición de su hijo del programa de Intervención Temprana Elwyn SEEDS a los servicios de jardín de niños del Distrito Escolar de Philadelphia. Los objetivos de esta guía son:

- Promover la comprensión del proceso de transición
- Compartir la cronología de la transición
- Explicar su función y sus responsabilidades como parte del equipo de transición
- Explicar las funciones y responsabilidades de Elwyn SEEDS y del Distrito Escolar de Philadelphia
- Proveer información para planificar el programa de su hijo
- Compartir algunos de los formularios que verá durante el período de transición (p. e., el formulario de solicitud de inscripción)
- Proporcionar más recursos, apoyo e información de capacitación



## Cronología de la transición

**1 de octubre:** Elwyn SEEDS envía una carta de transición y *formularios de Intención de inscripción a todas las familias con potencial de transición* con sobres con la dirección del remitente y estampillas de retorno. **Los padres/tutores deben devolver el formulario de inmediato.** Si los formularios no son devueltos dentro de los 14 días siguientes a su envío por correo postal, Elwyn Parent Partners se pondrá en contacto con la familia por teléfono para proporcionar ayuda. Si los formularios aún no se han devuelto se enviará por correo postal una segunda carta y los *formularios de Intención de inscripción*.

**Octubre:** Los Coordinadores de Servicios de Elwyn SEEDS completan paquetes demográficos de los niños, que incluyen copias de los Informes de Evaluación (*Evaluation Reports, ER*) y los Planes de Educación Individualizada (*Individualized Education Plans, IEP*), y los entregan al Distrito Escolar de Philadelphia.

**Octubre:** Elwyn SEEDS envía datos electrónicos del niño, que incluyen nombre, dirección, número de identificación de Elwyn SEEDS, fecha de nacimiento e información de contacto de los padres. Esta información es la base para las futuras actividades de seguimiento de todos los niños en transición.

**Enero - Febrero:** Se llevarán a cabo reuniones de transición presenciales entre las familias, Elwyn SEEDS y el Distrito Escolar de Philadelphia. Las reuniones se realizarán en distintos lugares de la ciudad y habrá reuniones tanto de día como de noche.

**19 de enero de 2016:** Comienza la inscripción para alumnos de jardín de niños en el Distrito Escolar de Philadelphia. **Es esencial la inscripción del niño en la escuela del vecindario o en la escuela chárter del vecindario.**

**A inicios de enero:** Se evalúa al niño dentro de los 60 días calendario posteriores a la firma de los padres del formulario de Permiso de reevaluación (*Permission to Re-evaluate, PTRE*). Si su hijo reúne los requisitos, se desarrollará un nuevo IEP para el comienzo del año escolar dentro de los 30 días calendario en que se completa el Informe de reevaluación (*Reevaluation Report, RR*).

Si su hijo reúne los requisitos, un equipo de IEP que incluye al padre/a la madre/al tutor se reunirá para desarrollar un IEP con una fecha de inicio para el primer día escolar en septiembre. Junto con el IEP, se ofrece un aviso de ubicación educativa recomendada/aviso previo por escrito (*Notice of Recommended Educational Placement/Prior Written Notice, NOREP/PWN*). Con la firma de acuerdo del padre/de la madre, se dispondrá de servicios y apoyo para comenzar el nuevo año escolar.

\* La guía de transición fue adaptada de IU 15 “Transición: guía de planificación para padres”, con su respectivo permiso. Se incluye material complementario del Education Law Center.

# Lista de control para la transición

## SEPTIEMBRE

- Asegúrese de que el maestro y el Coordinador de Servicios de su hijo tengan su información de contacto correcta, incluidos los números de teléfono y la dirección postal.** Si su información cambia durante el año, asegúrese de actualizar los registros poniéndose en contacto con su Coordinador de Servicios.
- Recibirá por correo postal una carta de presentación y un “*formulario de Intención de inscripción*” de Elwyn SEEDS.

## OCTUBRE

- Llene el “*formulario de Intención de inscripción*” y envíelo de regreso por correo postal de inmediato para asegurarse de que la transición ocurra sin tropiezos.**

## NOVIEMBRE

- Recibirá un Aviso de la fecha de la reunión de transición de su hijo a la edad escolar**
- Recibirá un Aviso de la fecha de la reunión presencial de transición.**

## ENERO - FEBRERO

- Planee asistir a una de las muchas reuniones presenciales de transición del lugar donde reside.**
  - Los representantes de Elwyn SEEDS y del Distrito Escolar de Philadelphia estarán disponibles para contestar sus preguntas y ayudarle con sus necesidades de transición.
- Recibirá un Aviso de opciones en la reunión presencial.

## ENERO

- Inscriba a su hijo en el jardín de niños.**
  - Inscríbalo en la escuela de su vecindario, esta podría no ser la escuela a la que asistirá su hijo.

**La inscripción comenzará el 19 de enero de 2016. Es fundamental que lo inscriba lo más pronto posible.**

**Si corresponde, la Oficina de Servicios Especializados (Office of Specialized Services, OSS) creará un Permiso de reevaluación (PTRE) en las reuniones presenciales.**

## ENERO - MAYO

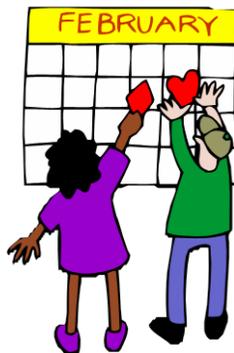
- ☐ **Firme el formulario de Permiso de evaluación (*Permission to Evaluate, PTE*) o de Permiso de reevaluación (PTRE) de su hijo.**
  - Revise el formulario PTRE, verifique que el nombre, la fecha de nacimiento y el número de contacto estén correctos y asegúrese de que se evalúen todas las áreas que atañen a su hijos. Asegúrese de que su dirección esté correcta. Si está incorrecta, por favor notifíquelo a su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana, quien notificará al Distrito Escolar.
  
- ☐ **Se le pedirá que participe en el desarrollo de la Evaluación y el Plan de Educación Individualizada (IEP).**  
**(Después de que el padre/la madre firme el PTRE y lo devuelva al Distrito Escolar)**

## DURANTE TODO EL AÑO DE TRANSICIÓN

- ✓ Utilice los recursos enumerados en esta guía según sea necesario.
- ✓ Desarrolle objetivos y servicios de transición con su equipo del Plan de Educación Individualizada (IEP).
- ✓ Contacte a **Elwyn Parent Partners** o a su Coordinador de Servicio de Elwyn para evacuar sus consultas y solicitar ayuda.

**PARENT PARTNERS: 215-222-4181**

**ELWYN SEEDS: 215-921-7164**



## PREGUNTAS SOBRE LA TRANSICIÓN

En esta guía responderemos algunas de las preguntas que usted puede tener sobre la transición y las cosas que suceden durante la transición. No siempre es fácil dar respuestas directas, puesto que el planeamiento de la transición incluye individualizaciones para cada niño. Los niños tienen necesidades individuales específicas que por lo general se pueden satisfacer con diferentes métodos de enseñanza.

### ¿Qué significa TRANSICIÓN?

Transición significa “cambio”. Todos hemos experimentado y continuaremos experimentando muchas transiciones a lo largo de nuestras vidas. La mayoría de nosotros ha hecho la transición de la escuela primaria a la escuela secundaria, y de la escuela secundaria a dejar la escuela. Cuando usted se convirtió en padre, madre o tutor, experimentó incluso una transición más en su vida. Ahora se encuentra viviendo un momento en el que su hijo está haciendo la transición de un programa de desarrollo a un programa educativo.

Puesto que su hijo ha experimentado algunas dificultades en el desarrollo del habla, del lenguaje, motor, cognitivo, de autoayuda o conductual, es muy importante que planifiquemos juntos de manera que podamos ayudarle a su hijo a progresar.

Usted aprenderá algunas palabras y definiciones nuevas que describen los programas y el papeleo. También conocerá nuevas personas. Estas personas cuidan de sus hijos tal como el personal del programa de preescolar cuida de los niños. Conforme conozca al personal de la escuela del Distrito Escolar de Philadelphia, comprenderá que los educadores siempre se empeñarán en enseñar a los niños de la manera apropiada.

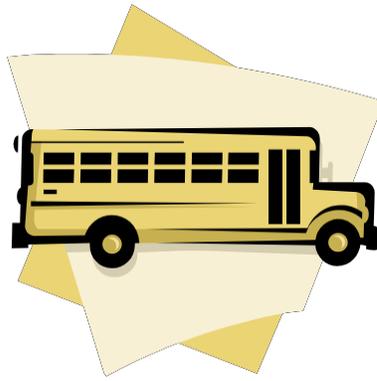
### ¿Por qué debo involucrarme en la TRANSICIÓN como padre/madre?

Como padre/madre, usted es una parte importante del equipo que toma decisiones con respecto al plan educativo que su hijo recibe en la escuela. Conforme aprenda sobre los programas ofrecidos por el Distrito Escolar, será más fácil para usted ser un miembro activo en el proceso de toma de decisiones. Después de todo, usted conoce a su hijo mejor que cualquier otra persona y puede ser el mejor defensor de su hijo. Aprender el significado de las palabras que utilizan los educadores y los programas que brindan todas las escuelas (incluyendo las escuelas públicas tradicionales, las escuelas chárter del vecindario, las escuelas chárter y las escuelas privadas) le ayudará a planificar las necesidades de educación de su hijo. Aprender sobre los apoyos, servicios y programas escolares le ayudará a participar en la educación de su hijo.

### ¿Qué sucede durante el año de TRANSICIÓN?

El año anterior a que su hijo reúna los requisitos para asistir al jardín de niños en el Distrito Escolar de Philadelphia, se incluirá un plan de transición en el Programa de Educación Individualizada (IEP) de Elwyn de su hijo. El plan de transición deberá describir cómo se ayudará a su hijo y a su familia en la preparación para el cambio de la intervención temprana preescolar a un nuevo programa para niños en edad escolar. ¡Este será un año ajetreado! Se lo invitará a asistir a reuniones de transición presenciales, matricular a su hijo en el jardín de niños, hacer que evalúen a su hijo para recibir los servicios del jardín de niños y elaborar un Programa de Educación Individualizada (IEP) si su hijo continúa siendo apto.





## Qué esperar durante la transición de su hijo, mes a mes

**SEPTIEMBRE – OCTUBRE:** Recibirá información acerca de la transición y un documento llamado “*Intención de inscripción*”. El primer paso del proceso es devolver la “*Intención de inscripción*”. **Devolver el formulario de inmediato es fundamental para asegurarse de que la transición ocurra sin tropiezos.** Si no está seguro de si su hijo hará la transición, le animamos a seleccionar que tiene la intención de que su hijo haga la transición.

**NOVIEMBRE – ENERO:** Entre noviembre y enero del año de transición del niño, se les pide a los padres y a otros miembros del equipo IEP de intervención temprana preescolar que comiencen la planificación de las necesidades educativas del niño para el siguiente año escolar. Usted recibirá un Aviso de la reunión de transición de su hijo a la edad escolar. El Distrito Escolar es responsable de establecer si un niño reúne los requisitos para recibir servicios a través de una evaluación. Se le pedirá que dé su consentimiento para la evaluación y que firme un formulario de permiso llamado “Permiso de reevaluación (PTRE)”.

**Tan pronto como el Distrito Escolar de Philadelphia anuncie la apertura de la inscripción para jardín de niños, es fundamental que inscriba a su hijo de inmediato a partir del 19 de enero de 2016.**

**La Oficina de Servicios Especializados creará el Permiso de reevaluación (PTRE) en las reuniones presenciales.**

**ENERO - FEBRERO:** Las reuniones presenciales se llevarán a cabo en toda la ciudad con representantes del Distrito Escolar de Philadelphia y de Elwyn SEEDS. Esta es una reunión para hablar de su hijo, sus necesidades y sus fortalezas. También es una oportunidad para que el Distrito Escolar de Philadelphia explique las opciones de transición de su hijo. Como parte de la planificación de la transición, se analizarán con usted los tipos de evaluaciones considerados apropiados para su hijo. Antes de que comience cualquier evaluación, se le pedirá que firme el formulario de Permiso de reevaluación (PTRE). Una vez que haya firmado el PTRE, tendrá lugar una evaluación dentro de los siguientes 60 días. La ley requiere que las reuniones presenciales se realicen antes del 28 de febrero.

**ENERO** - Se le pedirá que inscriba a su hijo en el jardín de niños. **No se demore en inscribir a su hijo. La inscripción para el jardín de niños comienza el 19 de enero de 2016.** Usted inscribirá a su hijo en la escuela de su vecindario, esta podría no ser la escuela a la que asistirá su hijo en septiembre. Esto iniciará el Proceso de evaluación.

**INICIOS DE ENERO:** Se llevará a cabo una evaluación para establecer si su hijo tiene alguna discapacidad o requiere de enseñanza diseñada de manera especial. Si su hijo reúne los requisitos, se hará una reunión del IEP, se desarrollará un IEP, se establecerá una ubicación educativa y se desarrollará un aviso de ubicación educativa recomendada/aviso previo por escrito previa (NOREP/PWN).

La comunicación entre los padres, el personal de preescolar y los representantes del Distrito será permanente. El Distrito Escolar es responsable de proveer un programa para su hijo en septiembre. Los representantes del Distrito podrán proporcionar información, en general, acerca de los tipos de programas proporcionados por el Distrito.

**SETIEMBRE** – Antes del inicio del año escolar, se escriben los IEP, se emiten los NOREP y su hijo está listo para comenzar el jardín de niños. En agosto también recibirá un NOREP de salida de Elwyn SEEDS en el que se dan por finalizados los servicios de intervención temprana de su hijo para pasar a los servicios de edad escolar.



## Cronología y responsabilidades de la transición

<b>Responsabilidades de Intervención Temprana</b>	<b>Responsabilidades del Distrito</b>	<b>Responsabilidades de la familia</b>
Planificación conjunta con el Distrito cada otoño.	Planificación conjunta con Intervención Temprana cada otoño.	
Envío del formulario de Intención de inscripción y carta de transición a las familias en septiembre/octubre.	El Distrito proveerá a Elwyn la escuela del vecindario correcto.	Revisión de la carta de transición y formulación de preguntas acerca de la transición al proveedor de Intervención Temprana, si fuera necesario. Informar al proveedor si sabe que su hijo asistirá a una escuela chárter o su intención de mantener a su hijo en Intervención Temprana
Enviar el Aviso de la la reunión de transición de su hijo a la edad escolar en noviembre.	Revisión de las opciones de transición de su hijo.	
Intervención Temprana envía información al Distrito para ayudar en la planificación para los niños que pueden realizar la transición al Distrito.		
Notificar a las familias cuando el Distrito abra la inscripción para jardín de niños en enero.	Realizar anuncios de concientización pública para informar a las familias el momento de inscripción para jardín de niños en el Distrito en enero.	<b>Inscriba a su hijo en la escuela del vecindario de INMEDIATO. Véase más abajo los requisitos al momento de la inscripción.</b>
	Emisión de Permiso de reevaluación (PTRE).	Firma del Permiso de reevaluación (PTRE) si está interesado en que su hijo asista el programa del Distrito.
Participar en las reuniones presenciales con las familias y el Distrito antes de febrero.	Llevar a cabo reuniones presenciales con las familias e Intervención Temprana antes del 28 de febrero.	Participar en las reuniones presenciales con el Distrito e Intervención Temprana.
Facilitar hora y lugar para la evaluación del Distrito y proporcionar información según se solicite.	Realizar una evaluación para establecer la elegibilidad continua para educación especial dentro de los 60 días calendario posteriores a la recepción de la firma del Permiso de reevaluación (PTRE).	Llevar el niño a la evaluación y participar en la evaluación y proporcionar información al Distrito según se solicite.
Participar en el equipo del IEP en el desarrollo del IEP para la edad	Completar el IEP con fecha de inicio de septiembre.	Participar en el desarrollo del nuevo IEP de su hijo.

### **A continuación se detalla la información necesaria al momento de la inscripción:**

- Licencia de conducir o identificación con fotografía de Pennsylvania
- Prueba de residencia/dirección en Philadelphia (podrán utilizarse comprobante de arrendamiento, factura de electricidad, etc.)
- Prueba de edad: certificado de nacimiento o pasaporte
- Registro de vacunas del niño (todas las vacunas deben estar al día) La siguiente es una lista de los requisitos de vacunación: \*\*

<b>Vacunas</b>	<b>Requisitos (vacunas recomendadas)</b>
Difteria y tétano	4 dosis: Al menos una dosis al cumplir 4 años o después (DTaP/DTP/DT/TD)
Tos ferina	4 dosis: Al menos una dosis al cumplir 4 años o después (DTaP o DTP)
Poliomielitis	3 dosis: (OPV/IPV)
Sarampión	2 dosis: Al cumplir 1 año o después (MMR o MMRV)
Paperas	2 dosis: Al cumplir 1 año o después (MMR o MMRV)
Rubéola	2 dosis: Al cumplir 1 año o después (MMR o MMRV)
Hepatitis B	3 dosis: (HBV)
Varicela	2 dosis: Al cumplir 1 año o después (varicela o MMRV) o documentación de inmunidad a la varicela demostrada por pruebas de laboratorio o declaración por escrito de haber tenido varicela anteriormente emitida por un proveedor de atención médica

\*\* Si su hijo tiene una razón médica para no recibir vacunas, usted debe obtenerla por escrito del pediatra de su hijo y tenerla con usted al momento de la inscripción.

Si está considerando enviar a su hijo a una escuela chárter o privada, pero no está seguro, se le recomienda completar el proceso de transición con el Distrito. Siempre es mejor tener opciones abiertas durante este tiempo de toma de decisiones.

**Tan pronto como el Distrito Escolar de Philadelphia anuncie la apertura de la inscripción para jardín de niños, es fundamental que inscriba a su hijo de inmediato. La inscripción para el jardín de niños comienza el 19 de enero de 2016.**

**La Oficina de Servicios Especializados creará el Permiso de reevaluación (PTRE) en las reuniones presenciales.**

*\*Por favor complete y firme la **Intención de inscripción** y envíela a **Elwyn SEEDS** o a su proveedor de servicios de intervención temprana de Elwyn.*

**Su formulario de Intención de inscripción tendrá este aspecto:**

**INTENCIÓN DE INSCRIPCIÓN - Transición de Intervención Temprana Preescolar al Programa de Edad Escolar para quienes reúnen los requisitos de edad para jardín de niños ELWYN SEEDS**

Fecha en que se envió/entregó al padre/a la madre/al tutor		Fecha en que se recibió del padre/de la madre/del tutor	
Fecha en que se envió/entregó al Distrito Escolar o escuela chárter del vecindario			
Nombre del niño			
Fecha de nacimiento			
Nombre y dirección del padre/de la madre/del tutor			

Estimado(a):

Al completar este formulario, usted documenta, con fines de planeamiento de la transición, su intención de inscribir a su hijo en su distrito escolar o escuela chárter del vecindario. Dentro de un plazo razonable a partir de la recepción de este formulario completado, su distrito escolar o escuela chárter del vecindario comenzará el proceso de transición para establecer la elegibilidad continua de su hijo para educación especial con el fin de disponer del *IEP* de su hijo al comienzo del año escolar.

**MI INTENCIÓN DE INSCRIBIR A MI HIJO EN LA ESCUELA**

**NIÑO QUE REÚNE LOS REQUISITOS DE EDAD PARA EL JARDÍN DE NIÑOS**

Su hijo reúne los requisitos de edad para el jardín de niños en su distrito escolar. Por favor, marque 1, 2 o 3 a continuación para indicar su intención de inscribir a su hijo. Tenga en cuenta que la inscripción en su distrito escolar o escuela chárter del vecindario no afecta la opción de que su hijo, que reúne los requisitos de edad para ingresar al jardín de niños, permanezca en el Programa de Intervención Temprana Preescolar.

1. \_ Actualmente tengo la intención de inscribir a mi hijo en mi distrito escolar o escuela chárter del vecindario para el próximo año escolar. Entiendo que existen varias opciones que el distrito escolar o la escuela chárter del vecindario analizarán conmigo con respecto a cómo podría proceder el equipo del distrito escolar o de la escuela chárter del vecindario con la transición de mi hijo. Entiendo que, dentro de un plazo razonable a partir de la recepción de este formulario firmado, el distrito escolar o la escuela chárter del vecindario me notificará por escrito e iniciará el proceso de transición. Entiendo que los registros educativos de mi hijo serán proporcionados a mi distrito escolar o escuela chárter del vecindario. También entiendo que para recibir servicios de educación especial en una escuela pública mi hijo debe ser considerado elegible y estar matriculado en el distrito escolar o la escuela chárter del vecindario.
2. \_ Actualmente no tengo intención de inscribir a mi hijo en mi distrito escolar o escuela chárter del vecindario. En cambio, quiero que mi hijo permanezca en el Programa de Intervención Temprana Preescolar el próximo año escolar. Entiendo que la información del directorio (como el nombre y fecha de nacimiento de mi hijo, y mi nombre, dirección y número de teléfono) será proporcionada a mi distrito escolar.
3. \_ No tengo intención de inscribir a mi hijo para el jardín de niños.

**Indicaciones para el padre/la madre/el tutor - Por favor marque 1, 2 o 3 arriba.**

Si tiene alguna pregunta acerca del proceso de transición de su hijo, póngase en contacto con su distrito escolar o escuela chárter del vecindario.

Distrito escolar de residencia o escuela chárter del vecindario		
Director/Designado de educación		
Teléfono de la Oficina de Educación Especial		
Firma del padre/de la madre/del	Teléfono durante el día	Fecha

En la escuela de su hijo está disponible una copia del Aviso relativo a las garantías procedimentales que explica sus derechos.

**Su plan de transición se verá así, pero será específico para su hijo**

## Plan de transición

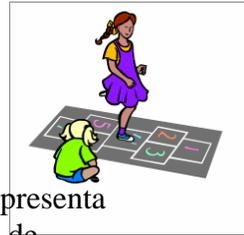
Debe cumplirse con un plan de transición para los niños según se identifica en la sección de consideraciones especiales.

<b>Resultado o meta de la transición:</b>			
1) El Coordinador de Servicios informará a la familia del niño sobre la transición a la edad escolar a través de correspondencia escrita y verbal en septiembre. 2) La familia, el personal del Coordinador de Servicios y el personal del Distrito Escolar mantendrán una comunicación continua para asegurar una transición fluida a los servicios de edad escolar. 3) El niño estará familiarizado con las rutinas y actividades apropiadas para niños que ingresan en programas de edad			
<b>¿Qué sucede ahora?</b> El niño está recibiendo el servicio y participa en actividades que lo prepararán para programas de edad escolar. <b>¿Qué información y consideraciones sobre el niño y la familia deben compartirse con el equipo a fin de lograr una mejor preparación para la transición?</b>			
<b>Actividades/servicios diseñados para garantizar una transición fluida en la intervención temprana</b>  El plan debe incluir al menos lo siguiente: 1. Conversaciones con el padre/la madre en relación con el apoyo futuro y otros asuntos relacionados con la transición. 2. Pasos para preparar al niño pequeño para los cambios según las necesidades de desarrollo, incluidas actividades para ayudar a la adaptación y la participación en entornos nuevos. 3. Pasos para garantizar una transición fluida, que incluyen compartir información y acordar una reunión con la familia, el programa MAWA y/o el proveedor de la comunidad o el distrito escolar al menos 90 días y hasta 9 meses antes de que el niño cumpla 3 años de edad (bebé/niño pequeño) o antes del 28 de febrero del año		<b>Persona responsable</b>	<b>Fecha en que se debe completar</b>
Recopilar la información de la medición del progreso del niño, revisarla con su familia y completar el formulario de resumen de los resultados del niño		Personal de Intervención Temprana	30/09/2014
El Coordinador de Servicios completará y enviará el formulario demográfico del niño, el informe ER y el IEP al Distrito Escolar de Philadelphia como identificación de la elegibilidad del niño para recibir servicios de edad escolar.		Personal de Intervención Temprana	15/10/2014
El personal de Intervención Temprana enviará una carta a la familia por correo en la que se indica que el niño reúne los requisitos para la transición al programa de edad escolar. Las familias también tendrán que completar y firmar el formulario de Intención de inscripción que indica su intención de inscribir a su hijo en el Distrito Escolar.		Personal de Intervención Temprana	Septiembre a octubre
Se invitará a la familia del niño a asistir y la reunión de transición se llevará a cabo con personal de Intervención Temprana y del Distrito escolar entre enero y febrero para analizar el proceso de transición completo, incluidos los recursos comunitarios adecuados.		Personal de Intervención Temprana y del Distrito	Noviembre a febrero
La familia deberá inscribir al niño en la escuela del vecindario o en la escuela chárter del vecindario. Durante el proceso de inscripción, la familia solicitará un PTRE.		Familia	19/01/2016
El Distrito Escolar emitirá un PTRE y completará la reevaluación para los servicios de edad escolar. Las reevaluaciones se realizarán a principios de enero.		Distrito Escolar	Enero a junio
El Distrito Escolar completará el IEP para cada niño que reúna los requisitos.		Distrito Escolar	30/06/2016

<b>Fechas del plan de transición</b>	<b>Reunión de transición celebrada el:</b>	
Plan de transición desarrollado inicialmente el: _____	<b>Participantes de la reunión de transición requerida:</b> (Escriba el nombre y las iniciales del participante para indicar la asistencia a la reunión de transición requerida) _____ Padre/madre/tutor _____ Rep. Intervención Temprana del Condado _____ Rep. Intervención Temprana Preescolar _____ Rep. Distrito Escolar	_____ Rep. Prog. Com.* _____ Proveedor IFSP/IEP* _____ Otros* _____ Otros*
Plan de transición actualizado el: _____		* según sea necesario

# CONSEJOS PARA LOS PADRES

## CÓMO SER UN BUEN DEFENSOR DE SU HIJO



### Infórmese e involúcrese:

► Conozca la situación de su hijo, incluyendo sus fortalezas y necesidades, así como las opiniones de quienes trabajan de cerca con su hijo en la escuela. Si su hijo presenta una discapacidad, conozca cómo esta afecta la capacidad de su hijo para acceder al plan de estudios escolar.

► Conozca sus derechos y los procedimientos legales. Asegúrese de contar con todos los detalles.

► Conozca su escuela. Conozca a los docentes, terapeutas y demás personal.

Construya relaciones positivas y contribuya con el ambiente escolar. Conozca quiénes son los encargados de tomar las decisiones y qué los motiva. Manténgase informado sobre lo que sucede en su escuela y distrito escolar.

### Mantenga un registro:

► Haga sus solicitudes por escrito (no tienen que estar escritas a máquina), aun cuando haya hablado directamente con el personal de la escuela.

► Conserve copias de todo lo que reciba o envíe a la escuela.

► De ser posible, envíe las cartas importantes a la escuela con una “Solicitud de acuse de recibo”. Si entrega materiales personalmente, tome nota de la fecha y hora, así como de la persona que los recibe.

► No se confíe de las llamadas telefónicas o conversaciones casuales. Mantenga un registro de la conversación: fecha, hora, nombre y puesto del personal escolar, así como de las decisiones acordadas.

► Cuando sea posible, pida información por escrito de lo que se le haya prometido.

► Organice sus registros. Es conveniente que los mantenga en un cuaderno o una carpeta.

### Prepárese:

► Decida qué piensa que podría hacer el Distrito para resolver los problemas que usted ha identificado; existen mejores probabilidades de obtener un resultado exitoso si puede determinar lo que se debería hacer.

► ¿Qué clase de reunión se está programando? ¿Es una reunión del IEP? ¿Una sesión de mediación? Si no está seguro, llame al distrito para averiguar. Pregunte qué se discutirá en la reunión. Identifique cualquier requisito legal en relación a la reunión, tal como el tipo de notificación que debe recibir, el personal que debe participar y cualquier plazo de tiempo que aplique.

► Busque la información verdadera, no se fíe de chismes o rumores.

► Decida qué desea conseguir. Priorice. Sea selectivo. Puede ser de gran ayuda llevar una lista de control y acordar con el Distrito con respecto a la agenda o los temas a discutir antes de irse.

► Lleve los materiales que le ayuden a expresar claramente su punto: evaluaciones, libretas de calificaciones, evidencia del rendimiento de su hijo, expedientes, evaluaciones privadas, etc.

► Lleve a la reunión a una persona que le pueda ayudar. Si no puede encontrar un defensor, asista con un amigo, vecino o miembro de su iglesia o sinagoga.

- ▶ De ser necesario, asista con otras personas que hayan trabajado con su hijo y que puedan ayudarle para que en la escuela vean el problema desde otra perspectiva; como un psicólogo o terapeuta, o un líder de la comunidad que trabaje con su hijo.
- ▶ Haga una lista con las preguntas que desea que le respondan para mantenerse enfocado durante la reunión.
- ▶ Haga citas para las reuniones y llame para confirmarlas el día antes.

### **Utilice el tiempo de la reunión de manera efectiva:**

- ▶ Sea educado y cortés en todas las reuniones. **Llegue a tiempo y respete los límites de tiempo razonables.**
- ▶ Reconozca cuando suceden cosas buenas y cuando se hacen esfuerzos especiales.
- ▶ Usted es una parte de este proceso y sus aportes son importantes. Mantenga el contacto visual. Tome notas o pida a un amigo que tome notas mientras usted escucha.
- ▶ Diga lo que desee en sus propias palabras. Sea claro y conciso.
- ▶ ¡Haga preguntas! Y asegúrese de obtener respuestas.
- ▶ Tómese el tiempo necesario

para tomar buenas decisiones:

- Repita lo que se dice para asegurarse de entender.
- No se sienta presionado para hablar de algo para lo cual no está preparado, o para tomar una decisión inmediata si necesita un día para pensarlo.
- Tome descansos cuando sea necesario, ya sea para relajarse, hacer consultas o calmarse.

- ▶ Termine las reuniones con un plan de acción o “pasos a seguir”. Defina plazos.
- ▶ Obtenga un resumen de lo que se acordó y quién estaba presente.



### **Utilice los recursos de manera creativa:**

- ▶ Utilice la “cadena de jerarquía” para obtener ayuda para resolver las inquietudes que pueda tener. Si no obtiene resultados al tratar de resolver problemas a nivel escolar con el docente de Educación Especial, el Enlace de Educación Especial (*Special Education Liaison*, SEL) o el director de la escuela, puede transmitir su inquietudes a nivel del distrito. En la Oficina de Servicios Especializados (OSS,) póngase en contacto con el Coordinador de Padres o con el Director de Educación Especial de su escuela y, de ser necesario, con el Director Ejecutivo de la OSS.
- ▶ Busque a otros padres de familia con las mismas inquietudes y aborden el problema en grupo,
  - hagan uso de su Asociación de Hogar y Escuela, de los grupos de apoyo, o hable con los demás padres de la clase de su hijo.
- ▶ Busque otros programas o recursos que le puedan ayudar: programas de prevención contra la violencia, centros de apoyo educativo, mediación.
- ▶ Converse con otros padres y defensores sobre qué funciona y qué no funciona. Aprendan de las experiencias de los demás.

### **Seguimiento:**

- ▶ Dele seguimiento a los plazos. Comuníquese con el personal.
- ▶ Haga informes de los progresos así como de los problemas.
- ▶ Sea firme con los plazos, pero lo suficientemente paciente para que el Distrito Escolar logre lo necesario dentro de dichos plazos.

### **Recuerde:**

- ▶ **USTED** es experto en su hijo.
- ▶ Concéntrese en las inquietudes que tiene, no en las personas. Evite distraerse con conflictos personales. Vuelva a centrarse en su hijo.
- ▶ No se atasque con la jerga legal. Será más convincente si utiliza sus propias palabras. Asegúrese de que el personal del distrito escolar le hable claro y no se atasque con la terminología que no entiende, ¡pregunte!
- ▶ Concéntrese en el presente y en el futuro, no en el pasado. Trabaje primero en solucionar el problema presente, aborde las soluciones para el último segundo.
- ▶ **Puede que exista más de una forma de obtener lo que su hijo necesita.** Trabaje para encontrar soluciones de acuerdo mutuo. Sea flexible y creativo. ¡Resuelva el problema! ¡Resuelva el problema! ¡Resuelva el problema!
- ▶ El “panorama completo”: recuerde lo que es verdaderamente importante para usted y para su hijo, y defiéndalo.



*Preparado por: Education Law Center (Rev. 8/08) con pequeñas adaptaciones 2011  
(215) 238-6970 (Philadelphia)  
(412) 258-2120 (Pittsburgh)  
[www.elc-pa.org](http://www.elc-pa.org)*

# SIGLAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

A continuación se presentan varias definiciones informales de muchos de los términos y siglas utilizados por los educadores cuando trabajan con otros profesionales o con padres de niños con necesidades especiales. Los padres de niños con discapacidades deben familiarizarse con estos términos y siglas para poder participar de manera activa en la educación de sus hijos.

<b>ABA</b>	Análisis de comportamiento aplicado
<b>ACCESS</b>	Tarjeta plástica de identificación emitida para beneficiarios de asistencia médica
<b>ADA</b>	Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades
<b>ADD</b>	Trastorno de déficit de atención
<b>ADHD</b>	Trastorno de déficit de atención con hiperactividad
<b>APS</b>	Escuela privada aprobada
<b>ASD</b>	Trastornos del espectro autista
<b>ASL</b>	Lenguaje de señas americano
<b>AT</b>	Tecnología de asistencia
<b>Dispositivo de tecnología de</b>	Equipo utilizado para mantener o mejorar las capacidades de un niño con discapacidad
<b>AYP</b>	Progreso anual adecuado
<b>BIP</b>	Plan de intervención de conducta
<b>Audiencia de debido proceso</b>	Una audiencia administrativa ante un funcionario de audiencia imparcial. Estas no son audiencias judiciales y el funcionario de audiencias es del estado. El funcionario no es empleado del Distrito Escolar o de Elwyn.
<b>ER</b>	Informe de evaluación
<b>ESY</b>	Año escolar extendido
<b>FAPE</b>	Educación pública apropiada y gratuita
<b>FBA</b>	Evaluación del comportamiento funcional
<b>FERPA</b>	Ley sobre los derechos de la familia en materia de educación y privacidad. FERPA maneja la confidencialidad y el acceso a los expedientes de los estudiantes.
<b>HI</b>	Discapacidad auditiva
<b>ID</b>	Discapacidad intelectual
<b>IDEA</b>	Ley de 2004 para el mejoramiento de la educación para personas con discapacidades: ley federal que protege el derecho de los niños con discapacidades a una educación pública apropiada y gratuita.
<b>IEE</b>	Evaluación educacional independiente: los padres pueden solicitar una IEE si están en desacuerdo con los resultados de la evaluación realizada por el Distrito Escolar.

<b>IEP</b>	Programa de Educación Individualizada: se debe llevar a cabo de forma anual. Se trata de un documento de extrema importancia en el que se indica en qué nivel académico se encuentra el niño actualmente, sus fortalezas y debilidades, qué se espera durante el próximo año, cómo se pretende educar al niño y los servicios relacionados.
<b>Inclusión</b>	La práctica de educar a los niños con necesidades especiales en aulas de educación regular en las escuelas de su vecindario.
<b>IQ</b>	Coeficiente intelectual El puntaje de IQ es un número artificial que se utiliza para indicar los niveles de desarrollo mental, no se debe confundir con las capacidades de una persona.
<b>LD</b>	Discapacidad de aprendizaje
<b>LEA</b>	Agencia de Educación Local
<b>LRE</b>	Ambiente menos restrictivo LRE es el concepto de educar a los niños con discapacidades en un entorno educativo que les permita participar en la mayor medida posible con sus compañeros no discapacitados.
<b>LTF</b>	Grupos de trabajo locales
<b>MA</b>	Asistencia médica
<b>MD</b>	Discapacidades múltiples
<b>MDE</b>	Evaluación multidisciplinaria
<b>Mediación</b>	Una reunión para resolver problemas entre la escuela y el hogar de
<b>NCLB</b>	Ley que ningún niño se quede atrás
<b>NOREP</b>	Aviso de ubicación educativa recomendada: se emite después de
<b>OCD</b>	Trastorno obsesivo compulsivo
<b>ODD</b>	Trastorno negativista desafiante
<b>ODR</b>	Oficina para la Resolución de Disputas
<b>OHI</b>	Otros problemas de salud
<b>OSEP</b>	Oficina de Programas de Educación Especial
<b>OT</b>	Terapia ocupacional: terapia para las habilidades sensoriales de
<b>OVR</b>	Administración de Rehabilitación Vocacional
<b>PASA</b>	Sistema de Evaluación Alternativa de Pennsylvania: para niños que debido a sus discapacidades graves no pueden tomar el PSSA. (3ero., 5to., 8vo. y 11mo. grado)
<b>PBI</b>	Intervenciones positivas de la conducta
<b>PDD</b>	Trastorno generalizado del desarrollo
<b>PSSA</b>	Sistema de Evaluación Escolar de Pennsylvania: todos los niños son evaluados incluyendo los niños que reciben educación especial. Se deben hacer las adecuaciones para que el niño participe. (Matemática y lectura en los grados 3ro., 5to., 8vo. y 11mo., Redacción en los grados 5to., 8vo. y 11mo.). Si un estudiante no puede participar, entonces se debe administrar el PASA.
<b>PT</b>	Terapia física: terapia para las habilidades de motricidad gruesa
<b>Servicios relacionados</b>	Servicios para complementar la educación especial, tales como servicios de orientación, terapia del comportamiento y terapia ocupacional.
<b>SDI</b>	Instrucción diseñada de manera especial: modificaciones o cambios del plan de estudios general necesarios para implementar las metas, los puntos de referencia y los objetivos del IEP de un niño.

<b>Sección 504</b>	Parte de la Ley de rehabilitación de 1973 en la que se indica que los beneficiarios del programa que reciben fondos federales no pueden discriminar con base en la discapacidad de un niño.
<b>SED</b>	Trastornos emocionales graves
<b>SLD</b>	Discapacidad de aprendizaje específica
<b>TBI</b>	Lesión cerebral traumática
<b>VAAS</b>	Sistema de evaluación de valor agregado
<b>VI</b>	Discapacidad visual



## PROGRAMA DE PARENT PARTNERSHIP

# ¡AQUÍ RESPONDEMOS SUS PREGUNTAS!

¿Tiene preguntas  
o inquietudes?



¡LLÁMENOS!  
215-222-4181

Horario:  
10 a. m. - 2 p. m.

- ¿Tiene preguntas sobre el IEP de su hijo?
- ¿Le gustaría hablar con un padre que ha pasado por el sistema antes?
- ¿Está interesado en conocer los recursos disponibles en la comunidad?

**Contacte a un padre de Parent Partners hoy  
mismo al 215-222-4181**

**\*\* OBTENGA EL APOYO QUE NECESITA...**

**DE PADRES QUE PASARON POR LO MISMO.**



## **PREGUNTAS Y AYUDA SOBRE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN PHILADELPHIA**

Coordinador de Servicios Especializados para Padres de la Oficina del Distrito Escolar de Philadelphia: 215-400-6065  
Arc of Philadelphia – Equipo de Defensa de la Educación Especial: 215-229-4550  
Hispanos Unidos para Niños Excepcionales (*Hispanics United for Exceptional Children*, HUNE, Inc.): 215-425-6203  
Red de Padres Involucrados de Philadelphia (*Parents Involved Network of Philadelphia*, PIN): 267-507-3860  
PARENT PARTNERS: 215-222-4181 (Horario: 10 a. m. - 2 p. m.)  
Coalición de Educación para Todos de Pennsylvania (*Pennsylvania's Education for All Coalition*, PEAC): 267-232-0570  
Equipo de Trabajo para el Derecho a la Educación en Philadelphia (*Philadelphia Right to Education Task Force*): 215-400-5151  
Centro Legislativo de Interés Público de Philadelphia (*Public Interest Law Center of Philadelphia*, PILCOP): 215-627-7100  
Visión para la Igualdad (*Vision for Equality*): 215-923-3349

## **PREGUNTAS Y AYUDA SOBRE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN PENNSILVANIA**

Línea de consultas de la Oficina de Educación Especial: 1-800-879-2301  
Red de Derechos de las Personas Discapacitadas de Pennsylvania (*The Disability Rights Network of Pennsylvania*, DRN): 1-800-692-7443 (llamada de voz gratuita); 1-877-375-7139 (teléfono de texto TDD)  
Red de Educación para Padres (*Parent Education Network*, PEN): 1-800-522-5827

## **¿QUE PASA SI TENGO ALGUNA PREOCUPACIÓN SOBRE EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MI HIJO O SI ESTOY EN DESACUERDO CON LA DECISIÓN HECHA RESPECTO A MI HIJO?**

Si tiene alguna preocupación acerca del programa educativo de su hijo, puede ponerse en contacto con los maestros de preescolar de su hijo, el maestro de jardín de niños, el director o los administradores de la escuela. Este tipo de comunicación a menudo resulta útil para la resolución de problemas. De conformidad con la ley federal, usted también tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de Pennsylvania y/o a iniciar los procedimientos de debido proceso tal como se describe en el Aviso relativo a las garantías procedimentales. Puede encontrar el Aviso relativo a las garantías procedimentales, tanto para preescolar como para la edad escolar, en Internet en [www.pattan.net](http://www.pattan.net) en la sección de “Formularios”. Si desea presentar una queja, debe ponerse en contacto con:

Chief, Division of Compliance, Monitoring and  
Planning Bureau of Special Education  
Pennsylvania Department of  
Education 333 Market Street, 7<sup>th</sup>  
Floor Harrisburg, PA 17126-033







